

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MARBELLA ESTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2018 EN PRIMERA CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D^a. Isabel Cintado Melgar
Concejal-Presidente del Distrito

VOCALES

1. D. Salvador García Ramos	Vocal PP
2. Dña. María Isabel Zafra Mayor	Vocal PP
3. Dña. Monserrat Alonso Márquez	Vocal PP
4. D. Antonio Párraga Rodríguez	Vocal PSOE
5. Dña. Ana Manuela Sánchez García	Vocal PSOE
6. D. David Caracuel Ruiz	Vocal IULV-CA
7. D. Fernando Sánchez López	Vocal CSSP
8. D. Antonio Rodríguez Sueco	Vocal OSP
9. Dña. Rosario Organvidez Gándara	MTT Participación Ciudadana
10. Dña. Rute Isabel Marques Lopez Neto Sebastao	MTT Cultura y Juventud
11. Dña. María Teresa Piedrafita Gistao	MTT Desarrollo Social
12. D. Juan Torres Navarrete	MTT Desarrollo Económico

Excusan su asistencia D. Feliz Romero, Vicepresidente, D. José Antonio Román Ibáñez, Vocal representante de la Mesa de Trabajo Territorial de Deporte.

En la Excma. ciudad de Marbella, siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día 15 de mayo de 2018, y previa la convocatoria cursada al efecto, se reúnen en la Sede del Distrito Marbella Este sita en la C/ Antonio de Nebrija, nº 2 – pasaje peatonal junto Centro de Mayores Los Paisajes, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión Extraordinaria de la Junta Municipal del Distrito Marbella Este convocada para este día, celebrándose bajo la Presidencia de D^a Isabel Cintado Melgar, nombrada Concejal-Presidenta por Decreto de Alcaldía nº 444/18, y con mi asistencia como Secretario, José Ignacio Díaz Badiola por Delegación de la Titular en funciones del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, Inmaculada Chaves Pozo, de fecha 10 de mayo de 2018.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO, DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2018.- Previamente repartido el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 26 de abril de 2018 a los Señores Vocales de la Junta del Distrito, y no formulándose ninguna observación o reparo a la misma, la Junta Municipal del Distrito Marbella Este, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el acta de la sesión constitutiva celebrada el día 26 de abril de 2018.

2º.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL-PRESIDENTA DEL DISTRITO MARBELLA ESTE, D^a. ISABEL CINTADO MELGAR, A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO PARA LA FIJACIÓN DEL RÉGIMEN DE SESIONES.- A continuación se da cuenta de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“Visto que el artículo 23 del Texto Modificado del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Distritos en el Municipio de Marbella establece una periodicidad de tres meses como mínimo para la celebración de las sesiones ordinarias de las Juntas Municipales de Distrito,

la Sra. Concejala-Presidenta del Distrito Marbella Este

PROPONE

A la Junta Municipal del Distrito la adopción del siguiente

ACUERDO

Establecer que las SESIONES ORDINARIAS de la Junta Municipal del Distrito tendrán lugar el primer miércoles de mes, con una periodicidad de tres meses, a las 18:00 horas, en el Salón de Reuniones de su sede, o lugar habilitado al efecto, siendo la primera sesión el primer miércoles del mes de julio”.

Se procede a la votación y la Junta Municipal del Distrito, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

3º.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL-PRESIDENTA DEL DISTRITO MARBELLA ESTE, RELATIVA A LA ADMISION DE REPRESENTANTE NOMBRADA POR LA ASOCIACION AFIMAR, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43.4.D) DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS, EN LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“Visto que el artículo 43.4.d) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Distritos en el Municipio de Marbella, al regular los miembros de las Mesas de Trabajo Territoriales, establece que "los colectivos o asociaciones inscritos en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas, que acrediten la realización de acciones y/o actividades en el distrito y que manifiesten por escrito su voluntad de participar en una Mesa de Trabajo Territorial determinada, podrán

nombrar un representante por Distrito y que, preferentemente, este cuente con arraigo en el distrito donde sea nombrado.

La admisión de este representante debe ser aprobada por la Junta Municipal del Distrito al que se hace la solicitud".

Considerando que la Asociación de Fibromialgia de Marbella (AFIMAR), con domicilio social en C/ José Luís Morales Marín de Marbella, mediante instancia instancia con número de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Marbella 201899900005611 nombró a Dña. F. M. G., con DNI XXXXXXXXX como representante en la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Social del Distrito Marbella Este.

Por lo anteriormente expuesto, la Sra. Concejala-Presidente del Distrito Marbella Este

PROPONE

A la Junta Municipal del Distrito la adopción del siguiente,

ACUERDO

Aprobar la admisión de Dña. F. M. G., con DNI XXXXXXXXX como representante en la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Social del Distrito Marbella Este".

Se procede a la votación y la Junta Municipal del Distrito, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas veinticinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.